

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SIEFORES

Bienvenido Trabajador

Usted tiene el derecho de solicitar la transferencia de los recursos de las subcuentas que integran su Cuenta Individual, a excepción de los recursos correspondientes a la subcuenta de Vivienda (INFONAVIT) y a la subcuenta del Fondo de Vivienda (ISSSTE), para que sean invertidos en las Sociedades de Inversión (SIEFORES) que opera Principal Afore.

Esta transferencia de recursos podrá solicitarla siempre y cuando reúna las características para invertir en dichas Sociedades de Inversión.

Trámite de Transferencia de recursos con CLIP

1. Si usted cuenta con su clave de CLIP, puede solicitar la transferencia de sus recursos mediante una Orden de Selección de Siefore a través de 2 servicios:

- Servicio telefónico del interior de la República lada sin costo 01-800-5000-747 y para el D.F. 52-69-02-05
- Servicio Web ingresando a la siguiente dirección electrónica:
<https://www.e-sar.com.mx/siefores>

2. Deberá requisitar el formulario electrónico con algunos datos citados a continuación: CLIP, Correo Electrónico opcional y llenar el formulario para realizar la transferencia de sus recursos.

3. Por último al momento de realizarse la validación de los datos se emitirá un dictamen para dicha solicitud, el cual podrá ser un folio de rechazo o una clave de confirmación, debiendo tomar nota de dicha clave ya que será solicitada para consultas posteriores.

Consultas de Ordenes de selección con CLIP

De igual forma puede consultar el Estatus de su Orden de Selección ingresando a la dirección electrónica

<https://www.e-sar.com.mx/siefores>

además podrá constatar que su Orden de Selección de Siefore se aplicó conforme a lo solicitado, dicho resultado podrá consultarlo durante los siguientes 30 días posteriores a la generación de su Orden.

Trámite de Transferencia de recursos sin CLIP

Si no cuenta con su clave de CLIP, puede tramitarlo accedendo en el menú principal el recuadro de CLIP o si desea transferir sus recursos a otra Sociedad de Inversión sin dicho trámite, puede acudir a cualquier sucursal de servicio de Principal Afore quien lo orientará al respecto y le solicitará la documentación necesaria para este trámite:

- Original y copia simple del formato de Orden de Selección de Siefore (formato otorgado por Principal Afore).
- Original y copia simple de la identificación oficial que podrá ser: Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte y para menores de edad sin pasaporte cualquier otro documento o identificación oficial con fotografía y firma o huella digital, tratándose de extranjeros se deberá presentar el documento migratorio correspondiente.

Consultas de Ordenes de selección sin CLIP

Para consultar el estatus de su Orden de Selección realizada a través de Ventanilla, podrá comunicarse a nuestros teléfonos sin costo de nuestra Unidad Especializada de Atención al Público al 01-800-2 PRINCIPAL (01-800-277-462-4725).